Marcelo Expósito Prieto
DIPUTADO POR BARCELONA

El Secretario 3º
del
Congreso de los Diputados

Excma. vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo Poyato.

Exmo. ministro de Fomento, José Luis Ábalos Meco.

Madrid, Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2019.

Estimada vicepresidenta, estimado ministro:

Como Uds. saben, el buque de rescate Open Arms se encuentra retenido en el Puerto de Barcelona desde el pasado 8 de enero. Son ya incontables las organizaciones civiles y las instituciones que se han pronunciado a favor de que el Gobierno autorice la salida del Open Arms para continuar sus tareas de rescate en el Mediterráneo. Se puede hablar ya de un clamor de la sociedad civil en favor de que Uds. levanten la restricción. No resulta extraño, en una sociedad como la de nuestro país mayoritariamente favorable a las políticas de acogida. Les dirijo esta carta como miembro de la Mesa del Congreso y como diputado por Barcelona para sumarme a ese clamor.

Se calcula que más de un centenar de personas refugiadas han desaparecido en el Mediterráneo desde que el Open Arms está detenido en Barcelona. ¿Pueden imaginar cuántas de esas vidas se podrían haber salvado? Toda la sociedad entiende la complejidad de la situación y los condicionantes de la política internacional que dificultan implementar unas políticas de acogida a la altura del reto histórico. Pero esa dificultades no pueden justificar la parálisis. Inhibirse no solamente constituye una negligencia humanitaria que hace que el Mediterráneo siga convirtiéndose en una gigantesca fosa común que nos avergonzará, una vez más en la historia europea, ante las generaciones futuras. Es que, además, como nos ha recordado repetidamente el profesor Javier de Lucas, uno de las mayores autoridades europeas en la materia, los naufragos están protegidos por principios básicos del Derecho Internacional del Mar, y las personas a la deriva en el Mediterráneo son titulares de derechos humanos y fundamentales reconocidos por el Derecho Internacional, así como titulares de derechos específicos reconocidos en numerosos instrumentos internacionales suscritos por nuestro país.

Marcelo Expósito Prieto
DIPUTADO POR BARCELONA

El Secretario 3º
del
Congreso de los Diputados

Esos acuerdos internacionales son de obligado cumplimento para el Gobierno. Las tareas de rescate que ejerce el Open Arms, por lo tanto, no solamente constituyen una función humanitaria. Suponen además el cumplimiento de la justicia internacional por parte de la sociedad civil; una obligación que deberían estar asumiendo nuestros Gobiernos e instituciones del Estado.

El Ajuntament de Barcelona concedió ayer mismo la Medalla de Oro al Mérito Cívico a Proactiva Open Arms. Su fundador y director, Oscar Camps, lanzó en el acto público un mensaje que no solamente sacude nuestras conciencias, sino que además arroja luz sobre las responsabilidades políticas si no se hace todo lo posible por detener las muertes en el Mediterráneo, un mar que denominó "el corredor más mortífero del planeta".

Faciliten que el buque de rescate Open Arms ejerza sus tareas ampliamente reconocidas y, de la misma manera, cumpla su Gobierno con el ejercicio de la justicia internacional salvando las vidas en el Mediterráno, facilitando vías seguras de tránsito migratorio y confirmando a nuestro país como una tierra de protección y acogida. En ese objetivo nos tendrán a su lado.

Atentamente,

Marcelo Expósito Prieto,
Secretario Tercero del Congreso de los Diputados.
Diputado por Barcelona.